

#GUERRERO SALGADO, E. (2015). Estructura institucional e intoxicación informativa: polarización política y derechos digitales en la República de Ecuador. *Revista Teknokultura*, Vol. 12(3), 527-548.

Recibido: 22-09-2015

Open peer review

Aceptado: 21-11-2015

<http://revistas.ucm.es/index.php/TEKN/pages/view/opr-50185>

Estructura institucional e intoxicación informativa: polarización política y derechos digitales en la República de Ecuador

*Institutional structure and informative poisoning:
digital rights and political polarization
in the Republic of Ecuador*

Efrén Guerrero Salgado

Pontificia Universidad Católica del Ecuador
eeguerrero@puce.edu.ec / mutamur@gmail.com

RESUMEN

El objetivo del presente texto es demostrar como la acción colectiva se encuentra limitada por actores con capital político suficiente para aprovechar los discursos socialmente aceptados en su propio beneficio. Se pretende demostrar que en el escenario de

web 2.0, existe el riesgo de que la acción de grupos de interés se vea limitada por los discursos legitimados políticamente, lo que repercute en una pérdida del control ciudadano del poder político y de probables violaciones de derechos humanos.

PALABRAS CLAVE

Acción colectiva; derechos humanos; vigilancia; orden público; conflictividad.

ABSTRACT

The aim of this text is to demonstrate how collective action is limited by actors with enough political capital to take advantage socially accepted discourse to their advantage. It is intended to show that the scene of the tools of Web 2.0, there is a risk that the action of interest groups may be limited by legitimized politically speeches, which results in a loss of citizen control of political power and a probable violation of human rights.

KEYWORDS

Collective action; human rights; surveillance; public order; conflictivity.

SUMARIO

Introducción

Intoxicación informativa y polarización política

Metodología

Análisis de redes sociales: polarización entre actores

El papel de las redes sociales en dinámica política ecuatoriana: entre la apertura y el control

Conclusiones

Referencias

SUMMARY

Introduction

Information intoxication and political polarization

Methodology

Social network analysis: polarization between actors

The role of social networks in Ecuador's political dynamic: between openness and control

Conclusions

References

Introducción

Las herramientas de información y comunicación han cambiado nuestro mundo, al aumentar exponencialmente la capacidad de los seres humanos de propagar ideas frente a una audiencia global (Castels, 2012). Este fenómeno tiene un correlato en el derecho a la libertad de expresión, tradicionalmente patrimonio de la prensa y actualmente expandido a una esfera que incluye el espacio privado; la humanidad completa es un medio de comunicación (García y Rico, 2001). Esto vuelve a las personas actores contra-mayoritarios que aseguran el pluralismo. Los discursos impopulares son *per se* un test a la calidad de la democracia, ya que la sociedad al completo se convierte en actor protagónico, pues se vuelve un límite al poder de los gobernantes (Dahl, 1978). En suma el respecto a la libertad obliga al Estado, quien tiene un deber de garantía inclusive con aquellas opiniones impopulares y contrarias al *status quo* (OEA, 2013).

El presente texto tratará de explicar las relaciones entre conflicto social y monitoreo estatal de las opiniones ciudadanas, a través de la teoría de análisis de redes sociales (*social network analysis* o *SNA*). Este ejercicio se centrará en las herramientas de la web 2.0, en particular en el uso de Twitter en la República del Ecuador. Se explorará la respuesta estatal respecto a una conducta determinada por parte de los actores sociales. Se propone el caso de estudio por el interés que tiene el Estado en el uso de la tecnología como un medio para impulsar un modelo de desarrollo post liberal basado en el conocimiento, mientras existe una fuerte disputa entre el gobierno y la ciudadanía respecto al papel de la libertad de expresión en el Estado y la politización del espacio público (Conaghan, 2015).

Se propone como hipótesis del presente trabajo que el aumento de la capacidad de la ciudadanía para movilizarse dentro de las redes sociales, es respondida desde los actores con capital político legitimado mediante una serie de reacciones, que sobrecargan el panorama informativo, polarizan el discurso, y aumentan la posibilidades de escenarios de conflicto, dando como resultado un aumento de la vigilancia gubernamental de las acciones ciudadanas en la red.

Con el fin de explicar la problemática materia del presente texto, éste será dividido en tres partes: la primera analizará brevemente el concepto de intoxicación informativa y su relación con la acción colectiva. En segundo lugar se explicará el caso de estudio, relacionado con el uso de Twitter en la República del Ecuador. Se analizará la existencia de grupos organizados

de ciudadanos ecuatorianos que interactúan en torno a las redes sociales, y la naturaleza de la respuesta del Estado. De acuerdo a la hipótesis formulada, la reacción se basará en discursos que fomentan la polarización y la dicotomización, intoxican el sistema comunicacional y provocan un mayor alejamiento en los discursos (Cornella, 2010). La tercera parte del texto es un análisis cualicuantitativo. Para que exista una intoxicación informativa, la teoría supone la existencia de discursos contrapuestos con reacciones dicotómicas en la sociedad, manifestadas en reacciones violentas (Gallegos, 2010). La existencia o no de estas manifestaciones será el motivo de la última sección del texto.

Intoxicación informativa y polarización política

En primer lugar, es necesario explicar si el uso de las redes sociales tiene un correlato en la movilización ciudadana, ya que esto tendrá un correlato en acciones de agentes estatales. Este asunto se refiere al mismo término de “redes sociales”. Desde los albores de la historia, los humanos nos planteamos como seres que vivimos relaciones de alteridad, y por lo tanto nos relacionamos con nuestros pares, cercanos físicamente o por ideas respecto a temas que se aparejan entre sí (Wasserman y Faust, 1994). Lo que ha sucedido la última década con el crecimiento de Twitter o Facebook, es la existencia de herramientas de la *Web 2.0*, en la que la Internet se propone como un espacio transformativo y de intercambio de información (Thorne y Kouzmin, 2008). Estos medios tienen importantes consecuencias políticas: se rompe el monopolio del Estado o actores con capacidad económica, política o social, que tradicionalmente se establecían como mediadores de la experiencia comunicativa entre los seres humanos y la sociedad (Castels, 2012). Al poder constituirse la construcción de “persona-medio”, el poder de última instancia tradicional del Estado Nación se escapa. No existe una posibilidad de establecer un control previo hacia los ciudadanos, dada la gran cantidad de fuentes de emisión, y la capacidad de los ciudadanos para que se den fuertes alcances hacia el mundo físico aumenta (Kobrin, 1999).

La red sirve como un agente organizativo (ya que sirve como un vehículo entre actores clave del sistema social y la ciudadanía) y una herramienta de conectividad, considerando su capacidad de generar respuestas multimedia en tiempo real (Della Porta y Mosca, 2005). Esto ha llevado a tratar de concebir la naturaleza de la red social como una forma de acción colec-

tiva (Kahler, 2015).¹ En ese orden de cosas, se debe tener claro que al momento no existe una sola estructura social que no utilice Internet como un medio para expandir sus ideas, y lograr aceptación, por sus pares; en contraposición, la existencia de una organización social en Internet no reemplaza a las acciones en el mundo físico.² La existencia de movimientos, redes o colectivos se compatibiliza con la situación dentro de redes sociales como Twitter o Facebook. De hecho, la teoría confirma esta opción: en el momento que una persona empieza a relacionarse con otras (sin importar la herramienta que utilice) el efecto será que los lazos que tienen con personas con quien comparte su núcleo duro de creencias se mantendrá y que estas conexiones se harán más fuertes, al contrario de quienes son contrarios, donde se perderán o disminuirán los lazos (Granovetter, 1973). Una de las ventajas, destacada por algunos teóricos, es la posibilidad de que los actores individuales a través de decisiones racionales, se unan con sus iguales y se manifiesten a sí mismos como actores colectivos (Ayres, 1999).

Esto puede demostrarse alrededor del mundo, en las diferentes revueltas sucedidas en los cinco continentes, y que han tenido a las herramientas de la web. 2.0 como herramienta básica. En el caso de las primaveras árabes, los ciudadanos utilizaron Facebook y Twitter para expresar su apoyo a la necesidad de cambios estructurales en su país, de la misma forma que el movimiento *Occupy* en Estados Unidos, o la "revolución de los paraguas" en Hong Kong (Skinner, 2011). En todos estos espacios, se manifestó un fuerte apoyo y solidaridad, a veces mundial, hacia los ciudadanos que reclamaban por lo que ellos consideraban como justo, y que expandieron el contenido comunicacional (Juris, 2013). En todos ellos, su estructura en el mundo físico depende de su capacidad de actuación; la posibilidad de que la acción colectiva funcione depende principalmente no de líderes, sino de actores que promuevan acciones, movilicen a la mayor cantidad de personas posibles, y tengan estrategias de mediano y largo plazo.

El problema surge cuando estos movimientos se enfrentan al Estado. Esto sucede por una razón institucional y otra coyuntural. En primer lugar, la constante expansión de derechos sucedida en los últimos treinta años, que se refleja en el Neoconstitucionalismo contemporáneo en América Latina, ha hecho del Estado un actor activo en el sistema social, que hace respetar

¹ Este estudio, de acuerdo a la literatura disponible, crítica la incapacidad de obtener mediante la existencia de la red a un actor social determinado (Della Porta & Mosca, 2005).

² Por ejemplo una de las dudas en el caso del 15M español era la incapacidad de los "indignados" para constituir una vocería o proponer un liderazgo claro para poder transmitir sus demandas de cambio social al Estado (Errando, 2015). La existencia de varios grupos de creación horizontal limitaba la capacidad de estos para articularse en propuestas comunes, y en consecuencia, eran sobrepasados por la maquinaria estatal, que a pesar de sus limitaciones, podía actuar de forma más eficaz.

los derechos, y está obligado a generar garantías, en forma de políticas públicas (Ávila Santamaría, 2011). En segundo lugar, la falta de cumplimiento de los proyectos sociales basados en las constituciones, llevan a los ciudadanos a reclamar hacia el Estado (Manyena y Gordon, 2015).

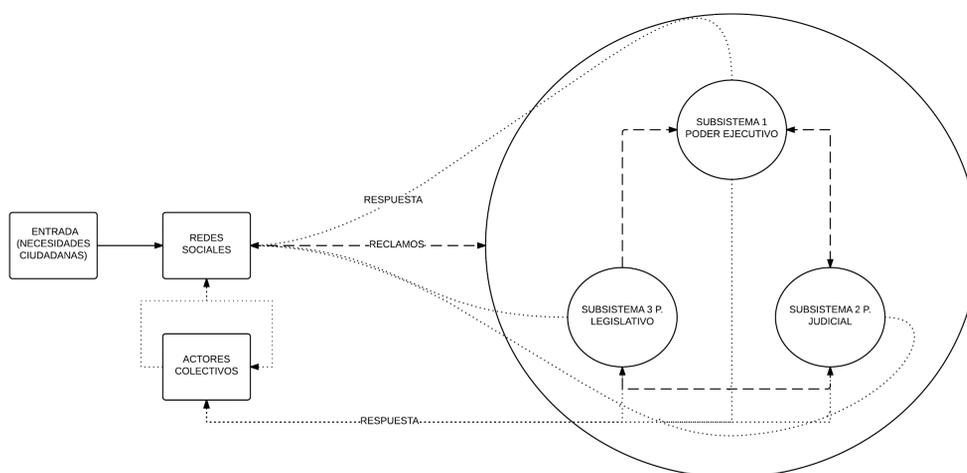
Además, el Estado es una caja negra, donde la actividad interna no es de incumbencia o de interés del ciudadano, por lo que los reclamos se dan en torno a los productos y servicios (Easton, 1957). El Neoconstitucionalismo y las tendencias actuales de gobierno abierto suponen dar transparencia al modelo cerrado de actividad estatal y que su acción cumpla los estándares de protección de derechos (Ávila Santamaría, 2011). Esto sucede en espacios ideales, en donde la acción colectiva puede incidir de forma directa en la *res pública*. Otra cosa sucede cuando entran actores con una fuerte incidencia pública, basada en la comunicación. Estos procesos han sido tratados de diferente manera,³ aunque todos los autores coinciden que este tipo de regímenes privilegian la propaganda y la creación de marcos discursales, para obtener una legitimidad democrática basada en los votos.

En ese orden de cosas, los medios de comunicación son una arena vital en el juego político, ya que son el único espacio en que un actor social puede entrar y discutir sobre temas públicos en espacios no mediados por el Ejecutivo (Kang, 2010). De acuerdo a la teoría lo que sucedería es que los reclamos ciudadanos no podrían “dar luz” a la caja negra, sino que la respuesta que recibiría del Estado estaría basada en esta legitimidad democrática, por lo que la posibilidad de que se obtuvieran respuestas negativas de éste podría aumentar. Esto puede explicarse mejor con el siguiente gráfico.

Como se puede observar en el gráfico, existe un proceso de bloqueo generado por la institucionalidad. Los actores colectivos, utilizan su poder de movilización para influir en el Estado. Para su organización aprovechan el uso de redes sociales, con la que lanzan una serie de reclamos al sistema público, y que esperan una respuesta. El Estado se encuentra sostenido por la legitimidad democrática (el círculo de línea continua) y no deja entrar a los actores de otros espacios. Lo que sucede en ese escenario es que las respuestas del Estado, tanto a través de la ley como de acciones judiciales repercuten en la herramienta y en las personas. Esta respuesta se puede manifestar en las actividades de política pública (como *output* de la caja negra), o en acciones de tipos reactivo (judiciales y discursivos) en contra de posiciones impopulares.

³ Tecnopopulismo (De la Torre, 2013), autoritarismo competitivo (Levistky, 2002), democracia delegativa (O'Donnell, 2010),

IMAGEN 1. RESPUESTA DEL ESTADO FRENTE A LA ACCIÓN DE COLECTIVOS



Fuente: Elaboración Propia a partir de Easton (1957).

En ese escenario, las redes sociales como Twitter son un espacio que constituyen una zona gris: la aplicación de la normatividad tradicional no se aplica en el campo de la comunicación personal en las redes sociales, y según la jurisprudencia internacional constante, el campo de acción de la libertad de expresión es mucho más amplio para las personas individuales y reducido para los funcionarios públicos, pues su posición de *imperium* es causa de un mayor control público.⁴ Esto ha provocado una respuesta ambivalente de los estados: integrarse en las plataformas de comunicación de la *web 2.0* de manera activa, y por otro lado, aumentar controles en contra de los usuarios de las redes sociales, ya sea de tipo administrativo, recambios constitucionales que aumentan la capacidad del Estado, o directamente mediante la vías penal, y principalmente con el discurso político, que divide a la sociedad y potencia las vías de retorción en el mundo físico (Conaghan, 2015).

⁴ Una zona gris es la categoría “donde se desvanecen las fronteras de las ciencias sociales y concurren, no siempre armónicamente, el pasado y el futuro, las estructuras y los sujetos, la acción y el discurso, lo cuantitativo y lo cualitativo, los textos y los contextos, los valores y las prácticas, las normas y las transgresiones” (Uribe de Hincapié, 2009).

Ese aumento de la vigilancia tiene fuertes consecuencias en sociedades como las nuestras que se encuentran en el tránsito de la “disciplina” hacia el “control” (Deleuze, 2006): los mecanismos de vigilancia de las actividades de los ciudadanos han disuelto la línea entre la esfera privada y la pública. Esta apertura informativa, choca con la realidad a nivel de seguridad. La situación mundial de amenazas multivectoriales (crimen organizado, terrorismo, catástrofes antropogénicas), ha llevado a los gobiernos a apoyarse en un mal momentáneo –y tal vez incluso con el apoyo de la mayoría de los ciudadanos– para realizar monitoreos en la vida ciudadana que ahogan al pluralismo,⁵ no permiten la discusión libre, y dejan sin una base de discurso a las acciones colectivas (Freedom House, 2015). El aumento de la polarización, promueve la existencia de personas y grupos con mayores capacidades reactivas, que en espacios de baja institucionalización, pueden llevar a la desintegración social, la fragmentación de la nación y exacerbación de la desconfianza de los ciudadanos con las instituciones (González Gil, 2006).

Metodología

Para poder demostrar esta respuesta negativa, es necesario definir las características de la respuesta del Ejecutivo. En el marco de la psicología social, la principal idea que les compete a los actores es disminuir las disonancias cognitivas entre conciencia y realidad (Reig, 2012). Aplicado a la comunicación política e institucional, esta motivación lleva a deben construir relatos simples y eficientes que puedan construir significados colectivos (Salmon, 2010). En algunos casos la conflictividad entre actores en una red social puede provocar un exceso de información, los usuarios reaccionan como una “ansiedad informativa” que genera una avalancha informativa no procesada. Esta situación no aporta al debate, sino que lo hace mucho más inmanejable por parte de la ciudadanía (Aguaded, 2014).

Esto debería provocar dos efectos: un exceso de información que resulta excesiva y que al ser procesada por actores colectivos con alta capacidad de acción, debería polarizar su acción generando reacciones a partir de los mismos, que desembocarían en que del cúmulo de ciudadanos que mantienen un intercambio de información, se construyen sub-grupos opuestos con posiciones, objetivos y puntos de vista, con pocos miembros que quedan neutrales o con una

⁵ Este es un argumento básico de la jurisprudencia americana. Véase *Olmstead v. United States*, 277 U. S. 438, 478 (1928).

posición intermedia (Sunstein, 2002). Para poder visualizar esta separación, un buen recurso metodológico es el análisis de redes sociales (*Social Network Approach* o *SNA*). Esta metodología supone que toda acción humana se basa en relaciones entre personas o instituciones que funcionan dentro de una estructura, en la que se comparten una serie de relaciones, ya sean de poder, información o recursos (Rodríguez, 1995). Estas relaciones, pueden dibujarse, de tal manera que pueda establecerse una estructura, medible e interpretable de forma empírica (Wasserman y Faust, 1994). Por tal razón, lo que debería obtenerse, es un grafo basado en una simulación probada, que pudiera mostrar la existencia de dos grupos de actores separados y en suma existiría una contraposición y ausencia de interacción positiva entre estos actores.⁶ Para comprobar esta suposición, lo que se hará es un test de tres pasos:

a. *Levantamiento de la información de las relaciones contenidas en la red social*: Para el caso de estudio propuesto se levantó la información mediante el *software* libre *NodeXL*, un conjunto de herramientas que muestran una visión general de la red, y las relaciones entre actores, que funciona como un complemento a una hoja de cálculo de Microsoft Excel (Hansen, Shneiderman y Smith, 2010). El resultado es una tabla con los *tweets* de entrada y salida, con sus respectivas menciones, los *hashtags* utilizados y otra información de metadatos.

b. *Construcción del grafo de red*: Los datos obtenidos a partir de la búsqueda de ambos *hashtags* y sus conexiones entre sí, serán trasladados mediante un archivo de formato *Pajek* (*.net), al *software* de análisis de redes sociales *Gephi*. Este paquete es un mecanismo probado tanto para generar el grafo necesario para levantar la red, así como para generar datos estadísticos a partir del mismo (Bastian, Heymann y Jacomy, 2009).

Para poder ilustrar la red se prefirió, de las múltiples posibilidades, la proyección *Forced Atlas 2*, un algoritmo que es adecuado para los propósitos de este test: une a los elementos con *hashtags* en común, y separa a aquellos que no comparten información entre sí (Venturini, Heymann y Bastian, 2014).

c. *Test cualitativo*: El segundo parámetro del test es de tipo cualitativo. Se buscaría encontrar si existen en la legislación ecuatoriana ejemplos de uso de los mecanismos del poder ejecutivo, legislativo y judicial, hacia la red social como herramienta y en contra de sus usuarios. De esta manera se demostraría el aumento de opiniones extremas en el tiempo y el alto grado de sesgo de opiniones polarizadas (DiMaggio et al, 1996), o si el alcance de las actividades realizadas es parte de las competencias estatales de regulación y control (Basabe-Serrano y Martínez, 2014).

⁶ Este hecho cumpliría la teoría de los lazos fuertes: en el caso que existan actores con relaciones estables en el tiempo, lo más lógico es que interactúen más entre ellos, y en consecuencia una opinión unificada en vez de aquellos que no la tienen (Granovetter, 1973).

Análisis de redes sociales: polarización entre actores

El caso de análisis se puede resumir de la siguiente manera: el día 16 de septiembre de 2015 se convocó a un Paro Nacional en contra el régimen. Estos reclamos eran consecuencia de dudas respecto a la aplicación de una ley que aumentaba el régimen impositivo relacionado con los legados y herencias (Diario El Universo, 2015). El gobierno nacional del Ecuador había reaccionado minimizando las críticas y generando un proceso de “Diálogo Nacional”, patrocinado por la Asamblea Nacional, que decidió presentar los resultados del citado proceso un día antes de las marchas convocadas por actores de oposición (Zamora, 2015). En ese orden de cosas, los dos actos fueron difundidos en Twitter cómo #dialogonacional por parte del gobierno y #fueraCorrea fuera, a favor de los reclamantes.⁷

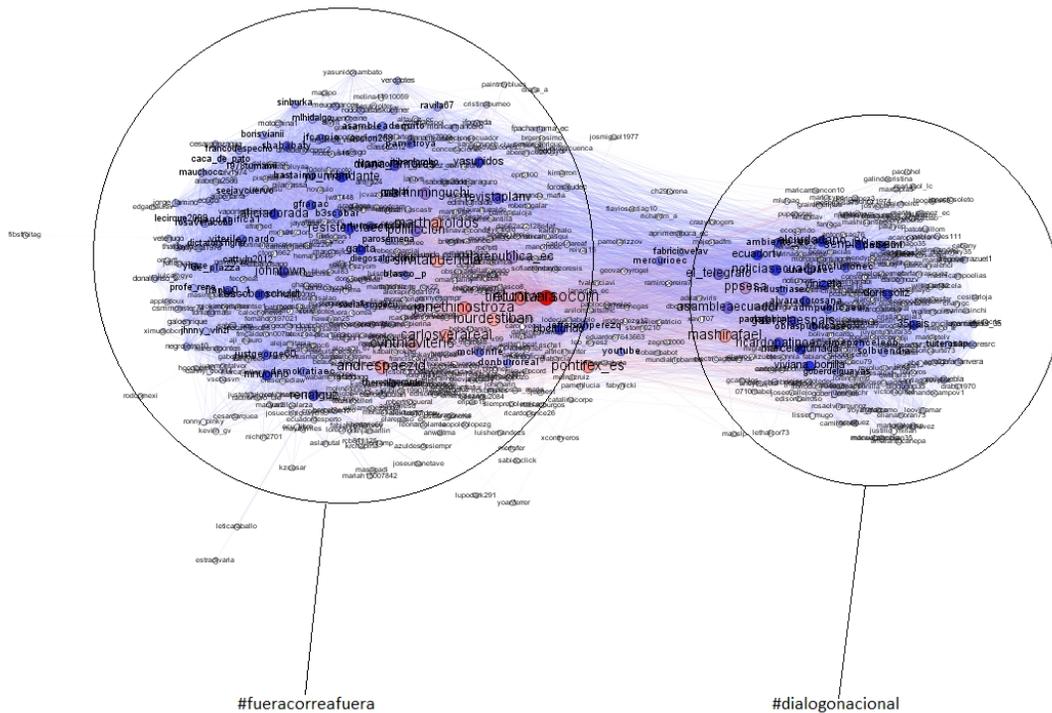
Se analizaron estos hashtags contrapuestos en *Twitter* –datos de agrupamiento semántico de conceptos-- (Tsur y Rappoport, 2012), con el fin de comprobar cuál es el alcance de la separación entre gobierno y ciudadanía en la discusión de los temas públicos, y en consecuencia, una posibilidad más alta de polarización. Se eligió *Twitter* ya que es la red más usada por los actores políticos ecuatorianos y es la que mayor preponderancia obtiene, por su capacidad de generar debate y reacciones de los actores políticos en tiempo real. Este ejercicio llevó a levantar los últimos 18.000 tweets con cada uno de esos descriptores, conformándose una red con 631 nodos (usuarios) que realizaron 21.994 interacciones entre sí.

De esta red puede verse claramente que existen dos cúmulos de usuarios que reaccionan directamente entre sí. A la izquierda de la red, el cúmulo que mantiene comunicación unida por el *hashtag* anti-gubernamental supera a quienes están a la derecha, que participan en la red de actores (principalmente gubernamentales) a favor del gobierno. Independientemente del tamaño de la red o sus actores, debe notarse la existencia de esas dos “islas de información” separadas entre sí, con solo unos pocos actores que puedan trasladar la información al otro lado de la red. Lo que sucede simplemente es que ambos “bandos” potencian información entre los grupos más cercanos a sí mismos en la red, y no hay diálogo con sus antagonistas, hace que la información no pueda contrastarse y simplemente es expulsada hacia los “contrarios”. Esto provoca que no hay actores de mediación o espacios de diálogo en red. Todo se

⁷ Ninguno de los hashtags fueron promocionados en *Twitter* a través de pago; nacieron de los usuarios de *Twitter* en el caso de #fueraCorrea fuera, y del gobierno, en el caso de #diálogo nacional.

convierte de forma directa en una confrontación entre dos bandos contrapuestos que resultan saturados de información sesgada y en consecuencia, no hay pluralismo en el debate.

IMAGEN 2. POLARIZACIÓN ENTRE LOS HASHTAGS #FUERACORREAUFUERA Y #DIALOGONACIONAL



Fuente: Datos levantados de *Twitter* mediante la herramienta *Node XL* el 16 de septiembre de 2015 y graficados en *Gephi* mediante la proyección *Forced Atlas2*.

El papel de las redes sociales en dinámica política ecuatoriana: entre la apertura y el control

En el caso ecuatoriano, los hallazgos explicados en la sección anterior muestran la importancia que tienen las redes sociales como un mecanismo de defensa de la “democracia” por el Gobierno nacional y la oposición política. En segundo lugar que la naturaleza de la red muestra que los lazos débiles (entre los dos cúmulos de actores dentro de la red), son los más importantes para nuestro análisis; ya que cumple el postulado de Granovetter (1983): los lazos fuertes (en este caso, de quienes comparten creencias profundas como las políticas), reducen los lazos o actores que pudieran servir de puente en grupos enfrentados entre sí. Esto tendría una consecuencia lógica, a más polarización, menos comunicación entre contrarios (Bakshy, Rosenn, Marlow y Adamic, 2012).

La manifestación de la consecuencia de esta falta de comunicación es materia de este apartado. El caso de estudio tiene una particularidad importante: la propagación masiva de las TICS y en particular de las redes sociales, coincidió con el ascenso de Rafael Correa al poder (año 2007), y el inicio de la más amplia reforma del Estado realizada en el Ecuador en los últimos 30 años (SENPLADES, 2013). El aumento exponencial de uso de estas tecnologías, también se supone como una muestra de desarrollo: la idea principal del actual régimen es aumentar la capacidad instalada del país para que el valor agregado de los productos y servicios ofrecidos por el país aumente y se obtengan mayores ingresos (Glas Espinel, 2014).

De la misma manera, se ha fomentado el uso de las redes sociales, tanto para compartir información como para hacer política.⁸ Esto llega al punto de que el Presidente de la República utiliza como medio de gobierno a la red social Twitter: es muy común ver cómo a través de su cuenta personal (@mashirafel) activa el sistema público para satisfacer las necesidades de los ciudadanos. La complicación surge cuando a la vez de esta serie de políticas públicas existe una visión de la comunicación que la supone como un espacio de disputa entre el sector público y los poderes fácticos. A pesar de que son una herramienta para la movilización social, existe una amplia desconfianza por parte de los Estados hacia estas herramientas, ya que

⁸ Esto coincide con la teoría, que plantea a estas herramientas como formas de recepción de *feedback* y diseminación de información (Hofheinz, 2011).

son espacios de información no controlable por medios no coercitivos, y que por lo tanto generan un flujo negativo en contra de las acciones y omisiones del Estado (Castels, 2012).

Según el Gobierno, los medios de comunicación son “poderes fácticos” que representan a los intereses de estructuras cercanas al tradicional *status quo* (Casar, 2010), y que son el ariete de grupos de interés económico contrarios al Ejecutivo y a favor de monopolísticos y oligopólicos (Correa Delgado, 2013). La posición oficial plantea la información como un servicio público, y un derecho de acceso a un bien de connotación social (Agencia ANDES, 2013).

A nivel legal, la Constitución de la República del Ecuador en su Disposición Transitoria Primera, estableció la obligación del órgano legislativo de aprobar, en un plazo máximo de trescientos sesenta días, una Ley de Comunicación. Por otro lado, mediante Decreto Ejecutivo 669 de 21 de febrero de 2011, se reforzó este mandato con una Consulta Popular que preguntaba:

¿Está usted de acuerdo con que la Asamblea Nacional, sin dilaciones dentro del plazo establecido en la Ley Orgánica de la Función e la difusión de contenidos de la televisión, radio y publicaciones de prensa escrita quLegislativa, expida una Ley de Comunicación que cree un Consejo de Regulación que regule contengan mensajes de violencia, explícitamente sexuales o discriminatorios; y que establezca criterios de responsabilidad ulterior de los comunicadores o medios emisores?

(Decreto Ejecutivo 669 de 21 de febrero de 2011)

Esta pregunta fue aceptada por el 51, 68% de la población (Registro Oficial N° 490 de 13 de Julio del 2011). El proyecto de ley fue sancionado por el Presidente de la República, y promulgado en el Tercer Suplemento del Registro Oficial No. 22 de 25 junio de 2013. En el mencionado texto legal, se hace una excepción directa al Internet y las redes sociales:

Art. 4.- Esta ley no regula la información u opinión que de modo personal se emita a través de internet. Esta disposición no excluye las acciones penales o civiles a las que haya lugar por las infracciones a otras leyes que se cometan a través del internet.

(Registro Oficial No. 22 de 25 junio de 2013)

Sin embargo, existe un monitoreo creciente a nivel gubernamental y una posición a favor del aumento de regulación respecto a redes sociales. En enero del año 2015, el Presidente de la

República, a partir de expresiones realizadas por un usuario anónimo en una cuenta de Facebook, manifestó en la página gubernamental del Enlace Ciudadano:

Necesitamos el apoyo de todo un pueblo. Este que hace esto es un tipo pagado. Estamos tomando las medidas cada vez que salga una de estas tonterías. Se enviará a redes acudir a estas páginas para rebatir estos abusos en las redes sociales.

(Diario El Comercio, 2015).

Posteriormente, y a partir de estos hechos, en un subsiguiente Enlace, se promocionó la web Somos más (www.somosmas.ec), con el fin de proteger el proceso político en las redes sociales, y al mismo tiempo se solicitó a la ciudadanía de que “Si saben la identidad (de algún usuario) lo traeremos al Enlace (Ciudadano)” (Diario El Comercio, 2015b). De manera discontinuada se mostraron nombres y fotografías de los usuarios que eran considerados contrarios al régimen (Freedom House, 2015).

Esto choca con lo sucedido en el poder Legislativo. El 18 de julio de 2013, se realizó una resolución en la Asamblea Nacional, condenando el espionaje realizado por los Estados Unidos de América y otros estados en contra de naciones, pueblos e individuos, atentando contra la soberanía de los Estados y el derecho a la intimidad y privacidad de todos los habitantes del planeta, consagrados en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, y su conocido apoyo a Julian Assange, acogiéndolo dentro del asilo diplomático (De la Torre y Ortiz Lemos, 2015).

Estos hechos demuestran una serie de condiciones: la primera es la inexistencia de un discurso claro en materia de derechos humanos en el Internet por parte del régimen, que ha sido calificado como “contradictorio” (Freedom House, 2015). En segundo lugar una carencia de una política pública sostenida respecto al tema, genera disonancias cognitivas con los diferentes interlocutores internos y externos. Finalmente, se cumple la hipótesis. En el hecho de que actores colectivos utilicen las redes sociales, deben asumir que la respuesta no siempre será positiva y que depende del modo y de los alcances de la misma. Esto significa que lo sucedido es una mediatización a través de canales de estímulo y castigo de la acción antagónica por parte del actor mayoritario en la confrontación política hacia actores individuales. En ese orden de cosas, el control total de la interacción entre la sociedad civil y el Estado impide el desarrollo de las redes sociales como medios de movilización, y aumenta la posibilidad de

existencia de mecanismos de incorporación y subordinación de la capacidad de organización e incidencia social (De la Torre y Ortiz Lemos, 2015).

Conclusiones

La libertad de expresión está enmarcada en el derecho a la libertad en sentido amplio. Si no se garantiza la libertad de forma completa, el sistema democrático queda definido como precario, y “las demás barreras a la acción gubernamental se convierten en esperanzas vacías, y la democracia no se puede beneficiar con el juicio libre y espontáneo de un pueblo del que se debe depender para dirigir su propia conducta” (Corte IDH, 2003). En el caso ecuatoriano, lo que ha sucedido es la creación de un entorno institucional que por un lado, pone a la libertad de expresión como un derecho debatido entre actores poderosos, en el que los usuarios de Internet se ven presionados a actuar dentro de un sistema con límites muy cortos de acción.

En ese orden de cosas, las redes sociales se han convertido en una arena básica dentro del sistema político. Esto ha provocado, como hemos visto en el presente texto, un límite a la acción colectiva: quienes cuentan con suficiente capital político son capaces de romper la idea del acceso ciudadano dentro de la esfera de acción del Estado, blindándole y en consecuencia, impiden que haya un Gobierno Abierto y participativo. La respuesta de un Estado de estas características, es la superioridad del discurso de aquellos que se alinean con el capital político dominante.

En el caso ecuatoriano, lo que ha sucedido es la conformación de un entramado legal, político e institucional que pone en predicamento el uso de la red, y fomenta que haya un discurso de confrontación entre sus usuarios. Desde el lado opositor, lo sucedido es que han potenciado el discurso dicotómico, con lo que se han profundizado los lazos fuertes, lo que puede limitar los lazos débiles, con lo que se ha perdido la capacidad de generar pluralismos y realizar consensos. Esto vuelve a la teoría de la acción colectiva como un espacio limitado frente a la legitimidad democrática en las redes sociales. A pesar de que las tensiones sociales son necesarias y legítimas para el funcionamiento de la sociedad en su conjunto, la capacidad de mando de quien tiene la mayor cantidad de votos sigue siendo preponderante y afecta el debate en las redes. Una posición mayoritaria puede desembocar en una “dictadura de la mayoría” temida desde la creación de la democracia y manifestada por Sartori (2003) y Dahl (2012) como el mayor peligro a los sistemas democráticos.

Esto no solo afecta a la libertad de expresión como tal. Debe tener en cuenta que los derechos son igualmente importantes e interdependientes, y deben garantizarse simultáneamente en forma plena, para dar efectividad total al derecho consagrado en los instrumentos internacionales.⁹ La libertad de expresión es imprescindible para definir un sistema político como democrático (Dahl, 2012). Un Estado de derecho que pretenda ser calificado como tal, debe tener como único fin de acción la garantía y protección de los derechos humanos, como responsabilidad ineludible y no como una directriz (Walzer, 2004). Por esta razón, el gobierno ecuatoriano tiene el reto de aprovechar las potencialidades de la red como una forma de aumentar el capital político de sus instituciones y su propia democracia, para que desaparezca el abismo entre contrarios y pueda construirse una comunicación productiva entre estos actores.

⁹ Conforme a la Declaración y Programa de Acción de Viena (1993), en la Conferencia Mundial de Derechos Humanos, se indica que todos los derechos humanos son universales, indivisibles e interdependientes y están relacionados entre sí.

Referencias

- AGENCIA ANDES. (22 de Junio de 2013). *Rafael Correa recordó que la información debe ser un bien a favor de la sociedad*. Quito, Pichincha, Ecuador. Recuperado el 2015 de septiembre de 2015, de <http://www.andes.info.ec/es/sociedad/rafael-correa-recuerdo-informacion-debe-ser-bien-favor-sociedad.html>.
- AGUADED, J. I. (2014). Desde la infoxicación al derecho a la comunicación. *Comunicar*, 21(42), 7-8.
- ÁVILA SANTAMARÍA, R. (2011). *El neoconstitucionalismo transformador*. Quito, Ecuador: Universidad Andina Simón Bolívar.
- AYRES, M. (1999). From the Streets to the Internet: The Cyber-Diffusion of Contention. *Annals of the American Academy of Political and Social Science*, 132-143.
- BAKSHY, E., ROSENN, I., MARLOW, C., y ADAMIC, L. (2012). *The role of social networks in information diffusion. Proceedings of the 21st international conference on World Wide Web* (519-528). Lyon: ACM.
- BASABE-SERRANO, S., y MARTÍNEZ, J. (2014). Ecuador: Cada vez menos democracia, cada vez más autoritarismo... con elecciones. *Revista de Ciencia Política*, 24(1), 147-170.
- BASTIAN, M., HEYMANN, S., y JACOMY, M. (2009). Gephi: an open source software for exploring and manipulating networks. *Proceedings of the Third International ICWSM Conference* (págs. 361-362). San Jose, California: The AAAI Press, Menlo Park, California.
- CASAR, M. A. (2010). Poderes fácticos: una amenaza al espacio público. En M. Merino Huerta, *¿Qué tan público es el espacio público en México?* México, D.F.: FCE, Conaculta y Universidad Veracruzana.
- CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS (2003), *Caso 5 Pensionistas vs. Perú*, Serie C, No. 98.
- CASTELS, M. (2012). *Redes de indignación y esperanza*. Madrid: Alianza Editorial.
- CONAGHAN, C. M. (2015). Surveil and Sanction: The Return of the State and Societal Regulation in Ecuador. *European Review of Latin American and Caribbean Studies Revista Europea de Estudios Latinoamericanos y del Caribe*. 98, 7-27.
- CORNELLA, A. (2010). *Infoxicación: Buscando el orden en la información*. Barcelona: Zero Factory S.L.

- CORREA DELGADO, R. (2013). Discurso Inaugural. *Cumbre Para un Periodismo Responsable en los nuevos Tiempos*. Guayaquil.
- DAHL, R. (1978). Pluralism Revisited. *Comparative Politics*, 10(2), 191-203.
- DAHL, R. (2012). *Democracia: una guía para ciudadanos*. Madrid, España: Ariel.
- DE LA TORRE, C. (2013). El tecnopopulismo de Rafael Correa, ¿Es compatible el carisma con la tecnocracia? En E. C. Desnudo, VV. AA. (págs. 39-52). Quito: Montecristi Vive.
- DE LA TORRE, C., y ORTIZ LEMOS, A. (2015). Populist polarization and the slow death of democracy in Ecuador. *Democratization*, 1-21.
- DELLA PORTA, D., y MOSCA, L. (2005). Global-net for global movements? A network of networks for a movement of movements. *Journal of Public Policy*, 165-190.
- DELEUZE, G. (2006). Post-scriptum sobre las sociedades de control, *Polis*, 5(13), 1-6.
- DIARIO EL COMERCIO. (17 de Enero de 2015). *Enlace Ciudadano 407 desde el Comité del Pueblo*. Quito, Pichincha, Ecuador. Recuperado el 22 de septiembre de 2015, de <<http://www.elcomercio.com/actualidad/enlace-sabatina-correa-407.html>>.
- DIARIO EL COMERCIO. (24 de Enero de 2015b). *Enlace Ciudadano desde Gonzanamá, Loja*, Ecuador. Recuperado el 22 de Septiembre de 2015, de <<http://www.elcomercio.com/actualidad/enlace-ciudadano-408-rafael-correa.html>>
- DIARIO EL UNIVERSO. (22 de Agosto de 2015). *Marcha nacional se dará 16 de septiembre*. *El Universo*. Recuperado el 22 de Septiembre de 2015, de <<http://www.eluniverso.com/noticias/2015/08/22/nota/5078945/marcha-nacional-se-dara-16-septiembre>>.
- DiMAGGIO, P., EVANS, J., y BRYSON, B. (1996). Have American's social attitudes become more polarized? *American Journal of Sociology*, 102(3), 690-755.
- EASTON, D. (1957). An Approach to the Analysis of Political Systems. *World Politics*, 9(3), 383-400.
- ERRANDO, J. (2015). La enunciación compleja: hermenéutica, semiótica y política en el siglo XXI. El caso de Podemos. *Congreso #Comunicambio2015*, (p.. 16). Castelló de la Plana.
- FREEDOM HOUSE (2015), *Freedom on the Net 2015, Privatizing Censorship, Eroding Privacy*. Informe de Octubre 2015. Recuperado el 10 de noviembre de 2015 de: <<https://freedomhouse.org/sites/default/files/FOTN%202015%20Full%20Report.pdf>>.
- GALLEGOS, F. R. (2010). Desencuentros, convergencias, polarización (y viceversa). El gobierno ecuatoriano y los movimientos sociales. *Nueva Sociedad*, 227, 83-101.

- GARCÍA, T. F., y RICO, A. G. (2001). *Medios de comunicación, sociedad y educación*. Toledo: Universidad de Castilla La mancha.
- GLAS ESPINEL, J. (2014). Hacia una nueva economía: el desafío del cambio de la matriz productiva. *Nueva Política*, 4-6.
- GONZÁLEZ GIL, A. (2006). Acción colectiva en contextos de violencia prolongada. *Estudios Políticos*, 29, 9-60.
- GRANOVETTER, M. S. (1973). The strength of weak ties. *American journal of sociology*, 78(6), 1360-1380.
- GRANOVETTER, M. S. (1983). The strength of weak ties: A network theory revisited. *Sociological theory*, 1, 201-233.
- HANSEN, D., SHNEIDERMAN, B., y SMITH, M. A. (2010). *Analyzing social media networks with NodeXL: Insights from a connected world*. Morgan Kaufmann: Burlington.
- HOFHEINZ, A. (2011). NEXTOPIA? BEYOND REVOLUTION 2.0. *Oriente Moderno, Nuova serie*, 91(1), 23-39.
- JURIS, J. (2013). Reflections on #Occupy Everywhere: Social media, public space, and emerging logics of aggregation. *American Ethnologist*, 39 (2), 259-279.
- KAHLER, M. (2015). *Networked Politics: Agency, Power, and Governance*. Ithaca: Cornell University Press.
- KANG, J. (2010). The Media and the Crisis of Democracy: Rethinking Aesthetic Politics. *Theoria: A Journal of Social and Political Theory*, 57(124), 1-22.
- KOBRIN, S. J. (1999). Back to the future: neomedievalism and the postmodern digital world economy. En A. Prakash, y J. Hart, *Globalization and governance* (pp. 165-187). New York: Routledge.
- LEVISTKY, S. (2002). Elections without Democracy: The Rise of Competitive Authoritarianism. *Journal of Democracy*, 13(2), 51-65.
- MANYENA, S. B., y GORDON, S. (2015). Bridging the concepts of resilience, fragility and stabilization. *Disaster Prevention and Management*, 24(1), 38-52.
- O'DONNELL, G. (2010). Revisitando el concepto de democracia delegativa. *Casa del Tiempo*, III(31), 1-8.
- OLMSTEAD v. UNITED STATES, 277 U. S. 438, 478 (1928) Disponible en: <<https://supreme.justia.com/us/277/438/case.html>>
- OEA. (2013). Declaración de Principios sobre Libertad de Expresión.

- REIG, D. (2012). Disonancia cognitiva y apropiación de las TIC. *Telos: Cuadernos de comunicación e innovación*, (90), 9-10.
- RODRÍGUEZ, J. A. (1995). *Análisis estructural y de redes*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS).
- SALMON, C. (2010). *Storytelling: bewitching the modern mind*. Verso: Londres.
- SARTORI, G. (2003). *Ingeniería constitucional comparada: una investigación de estructuras, incentivos y resultados*. Fondo de Cultura Económica: México, D.F.
- SENPLADES. (2013). *Plan Nacional del Buen Vivir 2013-2017*. Quito, Ecuador: SENPLADES.
- SKINNER, J. (2011). "Social Media and Revolution: The Arab Spring and the Occupy Movement as Seen through Three Information Studies Paradigms,". *Sprouts: Working Papers on Information Systems*, 11(169).
<<http://sprouts.aisnet.org/11-169>>
- SUNSTEIN, C. R. (2002). The Law of Group Polarization. *Journal of Political Philosophy*, 10(2), 175–195.
- THORNE, K., y KOUZMIN, A. (2008). Cyberpunk-Web 1.0 "Egoism" Greets Group-Web 2.0 "Narcissism": Convergence, Consumption, and Surveillance in the Digital Divide. *Administrative Theory y Praxis*, 30(3), 299-323.
- TSUR, O., y RAPPOPORT, A. (2012). What's in a hashtag?: content based prediction of the spread of ideas in microblogging communities. *Proceedings of the fifth ACM international conference on Web search and data mining* (pp. 643-652). ACM.
- URIBE DE HINCAPIÉ, M. T. (2009). Las palabras de la guerra. *Estudios Políticos*, 25, 11-34.
- VENTURINI, T., HEYMAN, S., y BASTIAN, M. (2014). ForceAtlas2, a Continuous Graph Layout Algorithm for Handy Network Visualization Designed for the Gephi Software. *PLoS ONE*, 9(6). doi:10.1371/journal.pone.0098679
- WALZER, M. (2004). *Las esferas de la justicia, defensa del pluralismo y la igualdad*. México D.F., México: Fondo de Cultura Económica.
- WASSERMAN, S., y FAUST, K. (1994). *Social network analysis: Methods and applications*. New York: Cambridge University Press.
- ZAMORA, P. (14 de septiembre de 2015). El martes 15 se conocerá el primer resultado del diálogo del Gobierno. *Diario El Comercio*. Recuperado el 22 de Septiembre de 2015, de
<<http://www.elcomercio.com/actualidad/ecuador-resultado-dialogo-politica-gobierno.html>>